



Resolución Jefatural No. 047-95-AGN/J

Lima, 09 MAR. 1995

Visto el expediente N° 0475-95-AGN/J/OAD y demás documentos que se adjuntan sobre Gastos de Sepelio por fallecimiento de familiar directo solicitado por doña Virginia Gloria MONTES CALLA DE ROCHA, pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de Diciembre de 1994 falleció el Sr. Pedro Miguel Angel MONTES MARQUEZ, padre de la recurrente, deceso que fué acreditado con la Partida de Defunción pertinente, al haber solicitado anteriormente subsidio por fallecimiento, el mismo que fué otorgado por R.J. N° 003-95-AGN/J;

Que, con la Boleta de Venta N° 001-000440 del 17-12-94, de la Agencia de Funerales "Oscar Benavides Majino", se acredita los gastos sufragados por la recurrente por concepto de gastos funerales diversos por la suma de S/. 936.76;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su Artículo 145° dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidio por gastos de sepelio de dos (02) remuneraciones totales, beneficio que de acuerdo a lo opinado por el INAP es también de alcance a los pensionistas a cargo del estado (Leyes 20530 y 23495) por tener el mismo derecho que el servidor de carrera ya que su condición de pensionista no lo priva del goce de los beneficios reconocidos a los que están en actividad;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo N°005-90-PCM y la R.M. N°197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a favor de doña Virginia Gloria MONTES CALLA DE ROCHA, pensionista del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo STA, la suma total de QUINIENTOS



NOVENTISEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/.596.60) por concepto de subsidio por Gastos de Sepelio por fallecimiento de familiar directo (Padre), equivalente dicho monto a dos (02) pensiones totales percibidas por la recurrente al mes de Diciembre de 1994.



El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Handwritten signature of Dra. Lidia Luz Mendoza Lavarte, Jefa del Archivo General de la Nación.

C:\WP51\DOC\RJ-SUBGS